

COMUNICADO
PROGRAMA SOCIAL "CIBERESCUELAS EN PILARES, 2020"

A TODA PERSONA INTERESADA EN PARTICIPAR EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA SOCIAL "CIBERESCUELAS EN PILARES 2020", PROGRAMADA PARA EL MES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO; SE LE COMUNICA LO SIGUIENTE:

Derivado de la declaratoria de emergencia sanitaria por COVID-19, emitida el 30 de marzo del presente año por el Gobierno de la Ciudad de México y con fundamento en lo dispuesto en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, publicada el 02 de enero de 2020, por medio de la cual se dan a conocer las reglas de operación del programa social "Ciberescuelas en PILARES, 2020", mismas que prevén en su página 68, párrafo noveno, lo siguiente: *"En caso de que se presente una situación de contingencia, desastre o emergencia en la Ciudad de México, los requerimientos y la documentación a presentar, además de los procedimientos de acceso, para la inclusión de las personas en el programa social, pueden variar, en cuyo caso, se emitirán lineamientos específicos"*.

Al respecto, a efecto de considerar un tema de interés público como lo es el salvaguardar la salud de las y los habitantes de la Ciudad de México, así como el disminuir la curva de contagios; la Coordinación General de Inclusión Educativa e Innovación, ha tomado la determinación de **SUSPENDER** el aviso mediante el cual se da a conocer la **segunda convocatoria del Programa Social "Ciberescuelas en PILARES 2020"**, programada para su emisión en el mes de mayo del presente año.

Por lo anterior, se les invita a permanecer pendientes de la información que en su momento pudiera darse a conocer en el portal de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, y a través de sus redes sociales oficiales.

Ciudad de México, mayo de 2020.

COMUNICADO
PROGRAMA SOCIAL "EDUCACIÓN PARA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA EN
PILARES, 2020"

A TODA PERSONA INTERESADA EN PARTICIPAR EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA SOCIAL "EDUCACIÓN PARA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA EN PILARES 2020", PROGRAMADA PARA EL MES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO; SE LE COMUNICA LO SIGUIENTE:

Derivado de la declaratoria de emergencia sanitaria por COVID-19, emitida el 30 de marzo del presente año por el Gobierno de la Ciudad de México y con fundamento en lo dispuesto por la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, publicada el 02 de enero de 2020, por medio de la cual se dan a conocer las reglas de operación del programa social "Educación para la Autonomía Económica en PILARES, 2020", mismas que prevén en su página 14, párrafo octavo, lo siguiente: *"En el caso de que se presente una situación de contingencia, desastre o emergencia en la Ciudad de México, los requerimientos y documentación a presentar para la inclusión de las personas en el programa social, puede variar en cuyo caso se emitirán lineamientos específicos"*.

Al respecto, a efecto de considerar un tema de interés público como lo es el salvaguardar la salud de las y los habitantes de la Ciudad de México, así como el disminuir la curva de contagios; la Coordinación General de Inclusión Educativa e Innovación, ha tomado la determinación de **SUSPENDER** el aviso mediante el cual se da a conocer la **segunda convocatoria del programa social "Educación para la Autonomía Económica en PILARES, 2020"**, programada para su emisión en el mes de mayo del presente año.

Por lo anterior, se les invita a permanecer pendientes de la información que en su momento pudiera darse a conocer en el portal de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, y a través de sus redes sociales oficiales.

Ciudad de México, mayo de 2020.